



CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DISTRITA CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de asociación 222 de 2026 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN CULTURAL PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA CULTURAL DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115007-2		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE - WAKUWAIIPA		
IDENTIFICACION:	NIT 830503325-9		
DIRECCION:	Cra 2#6-31		
TELEFONO:	3003499731		
E-MAIL:	lloredah@yahoo.com		
BPIM:	20260000005212		
OBJETO DEL PROYECTO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN CULTURAL PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA CULTURAL DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"		
VALOR:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$88.000.000) M/CTE.		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	9 DE MARZO al 8 DE ABRIL DEL 2026		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:	DIRECTOR DE CULTURA		
NOMBRE:	GERARDO TORO AGUILAR		
CEDULA:	84.084.845 de Riohacha		
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	9 DE MARZO DE 2026		
INFORMACION FINANCIERA			
CDP	RUBROS	FUENTE	FECHA
N° 30	2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.19 Estampillas	23-01-2026
RP	RUBROS	FUENTE	FECHA
N° 508	2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.19 Estampillas	06-03-2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	09 DE MARZO de 2026		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial Turístico y Cultural

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		SI	NO	
1.	Diseñar acciones para el fortalecimiento de los procesos culturales en el distrito de Riohacha	X		25%
2.	Desarrollar procesos culturales de formación de publico	X		25%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	28/05/2026	
2	Factura y/o de cuenta cobro	28/05/2026	
3	Número De Cuenta Bancaria	Cuenta ahorros No. de Banco de Popular	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ITEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial: Turístico y Cultural

1				
---	--	--	--	--

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	6 de marzo de 2026	Acta de inicio	
2	28/05/2026	Informe de supervisión	Periodo del informe: 9 de marzo al 8 de abril de 2026
3	28/05/2026	Acta de recibo parcial y/o final	

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verificó el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el pago correspondiente al periodo 9 de marzo al 8 de abril de 2026, según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de **\$22.000.000**

Dado en el Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira, 28 de mayo del 2026

GERARDO TORO AGUILAR
Director de Cultura
Supervisor